



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00359657-UNC-ME#FCQ Informe de tareas - Farm. Juan Pablo Cerutti por licencia otorgada por R HCD-2023-422.

VISTO:

El informe presentado por el Farm. Juan Pablo Cerutti (Legajo 51.957), docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en cumplimiento de la licencia otorgada mediante RHCD-2023-422-E-UNC-DEC#FCQ, por el período comprendido desde el 05-06-2023 y hasta el 07-07-2023, durante el cual realizó una pasantía en el Laboratorio de Modelagem Molecular e Planejamento de Farmacos, Departamento de Bioquímica e Imunología, Instituto de Ciencias Biológicas, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). -

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 2º, inc. c) de la mencionada Ordenanza, en cuanto a que a su regreso el/la docente debe presentar un informe completo de las tareas realizadas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar el informe de tareas presentado por el Farm. Juan Pablo Cerutti (Legajo 51.957), docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de haber efectuado una pasantía en el Laboratorio de Modelagem Molecular e Planejamento de Farmacos, Departamento de Bioquímica e Imunología, Instituto de Ciencias Biológicas, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil, correspondiente a la licencia otorgada mediante RHCD-2023-422-E-UNC-DEC#FCQ, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00),

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

